05/04/2023

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Perdonada una deuda de 189.989 euros a una familia que se acogió a la Ley de Segunda Oportunidad

El Juzgado de Primera Instancia núm.1 de Burgos ha emitido sentencia a favor de unos deudores que se acogieron a la Ley de la Segunda Oportunidad, **concediéndoles la exoneración total de las obligaciones contraídas por valor de casi 190.000 euros** y permitiéndoles mantener los dos vehículos en propiedad al considerar que estos carecían de valor.

Una familia de Burgos, teniendo una previsión de ingresos optimistas ya que el marido cobraba una buena pensión y la mujer ejercía profesionalmente por cuenta ajena disponían de dinero suficiente para vivir, sin embargo, **a raíz de la pandemia la jornada laboral de la mujer se vio reducida por lo que la entrada de dinero en la familia se redujo** considerablemente.

La familia, ante la falta de poder hacer frente a impagos, se endeudó, llegando a acumular entre tarjetas y créditos la cantidad de 189.989,74 euros. Ante esta situación, los deudores intentaron acordar una prórroga u otra forma de pago sin éxito, hasta que finalmente **solicitaron acogerse a**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |